

*

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0148/26

VISTO:

El Operativo Oftalmológico Gratuito llevado a cabo en el partido de Coronel Dorrego en el marco del Programa "Ver para seguir Aprendiendo" impulsado por la Fundación Banco Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que dicho operativo sanitario se desarrolló de manera exitosa entre los días 30 de julio y 3 de agosto de 2026, abarcando de forma equitativa a la ciudad cabecera de Coronel Dorrego, y a las localidades de El Perdido y Oriente.

Que la iniciativa permitió que un total de 304 vecinos y vecinas del distrito sin cobertura social accedieran a controles de agudeza visual, exámenes oftalmológicos profesionales y a la confección y entrega inmediata de anteojos recetados con sus respectivos estuches, de forma totalmente gratuito.

Que el programa se destaca no solo por garantizar el derecho fundamental a la salud visual, sino también por su inmediatez y personalización, permitiendo a los propios beneficiarios elegir los marcos de sus lentes y retirarlos el mismo día de la consulta.

Que para lograr el éxito de estas jornadas fue fundamental la articulación comunitaria y la cesión solidaria de instalaciones por parte de instituciones locales clave como el Club Atlético Independiente (Coronel Dorrego), el Club Atlético y Recreativo Progreso (El Perdido) y el Oriente Fútbol Club (Oriente).

Que resulta de suma importancia reconocer el compromiso del equipo de profesionales de la salud, del personal administrativo y, fundamentalmente, la gestión de la presidenta de la Fundación Banco Provincia, Micaela Ferraro, para acercar estas herramientas de inclusión social al interior bonaerense.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º) Expresar el más sincero agradecimiento y beneplácito del Honorable
===== Concejo Deliberante de Coronel Dorrego a la Fundación Banco Provincia, a su presidenta Micaela Ferraro, y a todo su equipo de trabajo por la implementación del Programa "Ver para seguir Aprendiendo" en nuestro distrito.

ARTÍCULO 2º) Reconocer el impacto positivo y la alta valoración social de las jornadas
===== oftalmológicas gratuitas que permitieron mejorar la calidad de vida y garantizar la salud visual de 304 dorreguenses mediante la entrega inmediata de sus respectivos anteojos

ARTÍCULO 3º) Hacer extensivo el agradecimiento a las comisiones directivas del Club
===== Atlético Independiente de Coronel Dorrego, al Club Atlético y Recreativo Progreso de El Perdido y al Oriente Fútbol Club, por ceder desinteresadamente sus espacios físicos para el correcto desarrollo del operativo sanitario

*

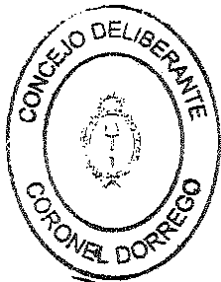
“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ARTÍCULO 4º) Enviense copias de la presente Resolución a las autoridades de la
===== Fundación Banco Provincia. A su Presidenta Micaela Ferraro y a las
instituciones deportivas mencionadas en el Artículo 3º.

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de Agosto de 2026.-

ANA MARIA BALDA
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



TOMÁS DEL VALLE
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE